CONSORCIO SOLINC NIT. 901944973-0

CAR-CM-2621-033-2025

Bogotá D.C., 13 de Agosto de 2025

Doctor
MANUEL ANDRES GONZALEZ MALAGON
Director Operativo FIAB
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca– CAR
Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60-50
Ciudad

Referencia: Contrato de interventoría **No. CAR-CM-2621-2025.** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ".

Asunto: Radicación Informe mensual N° 2 del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025.

Respetado doctor:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el **Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025**, cuyo objeto es la *"Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato que tiene como objeto: Construcción y mantenimiento de infraestructuras y elementos complementarios del Parque Lineal del Río Bogotá"*, me permito radicar, para su revisión y trámite, el Informe Mensual de Interventoría No. 2, correspondiente al seguimiento de los componentes técnico, social, de seguridad y salud en el trabajo (SST) y ambiental, desarrollado durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de julio de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que este informe podrá ser consultado mediante el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1zwL4zEwDchN_LGG_Hm-sRcpMKSnpt9RM?usp=drive_link junto con sus anexos correspondientes**.**

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional que estime pertinente.

Cordialmente,



EDISON ARIAS CELIS
C.C. 79.582.064
Representante Legal
CONSORCIO SOLINC

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CAR-CM-2621-2025
OBJETO: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ"*

FIRMA INTERVENTORA: CONSORCIO SOLINC INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA No. CAR-LP-1807 DE 2025
OBJETO: *"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ"*

FIRMA CONSTRUCTORA: CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024

VERSIÓN	FECHA DEL DOCUMENTO	No. INFORME	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	RL INTERVENTORÍA
1	30/06/2025	1	ING. EDGAR HENRY SOLER RUBIO	ING. FRANCISCO JAVIER MARRUGO CASTELLÓN	ING. EDISON ARIAS CELIS

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. ANTECEDENTES 6
3. OBJETIVOS 7
3.1. OBJETIVO GENERAL 7
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
4.1. LOCALIZACIÓN GENERAL 8
4.2. LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA 8
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 14
6. DATOS GENERALES DEL PROYECTO 17
6.1. CONTRATO DE OBRA 17
6.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 19
7. PERSONAL Y EQUIPOS 21
7.1. CONTRATO DE OBRA 21
7.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 22
8. PRESUPUESTO DEL PROYECTO 24
8.1. PRESUPUESTO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 24
8.2. PRESUPUESTO CONTRATO DE OBRA 25
9. CRONOGRAMA DEL PROYECTO 27
9.1. CRONOGRAMA INTERVENTORÍA 27
9.2. CRONOGRAMA OBRA 27
10. ACTIVIDADES EJECUTADAS 30
10.1. ACTAS DE REUNIÓN 35
10.2. BITÁCORA 36
10.3. REPORTE DE CANTIDADES EJECUTADAS 37
10.4. REGISTRO FOTOGRÁFICO 40
11. INFORME DE TOPOGRAFÍA 43
11.1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 43
11.1.2. Equipos 43
12. INFORME AMBIENTAL 44
13. INFORME SOCIAL 45
14. INFORME SST 46
15. INFORME DE ESPECIALISTAS 47
16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 48
16.1. Conclusiones 48
16.2. Recomendaciones 48
17. ANEXOS 49

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 – Punto Puente La Virgen....8
Tabla 2 – Punto Embarcadero Calle 80....9
Tabla 3 - Punto Vuelta Grande....10
Tabla 4 - Punto desembocadura rio Soacha y canal Tibanica....11
Tabla 5 - Punto Canoas Indumil....12
Tabla 6 – Punto Meandro Tequendama....13
Tabla 7 - Datos Contrato de obra....17
Tabla 8 - Póliza inicial Contrato de obra....18
Tabla 9 - Pólizas según acta de inicio obra....18
Tabla 10 - Datos Contrato de Interventoría....19
Tabla 11 - Póliza inicial contrato de interventoría....20
Tabla 12 - Póliza según acta de inicio, contrato de interventoría....20
Tabla 13 - Personal mínimo Contrato de obra....21
Tabla 14 - Personal mínimo contrato de interventoría....22
Tabla 15 - Equipos de interventoría....23
Tabla 16 - Vehículo interventoría....23
Tabla 17 - Presupuesto Interventoría....24
Tabla 18 - Programado vs ejecutado de obra....27
Tabla 19 - Actas de reunión....36
Tabla 20 - Avance físico y financiero contrato de obra....37
Tabla 21 - Registro fotográfico....40
Tabla 22 - Personal comisión topográfica de interventoría....43
Tabla 23 - Equipos de topografía, Interventoría....43

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 - Seguimiento avance programado vs avance ejecutado....29

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen **1** - Localización Puente La Virgen 8
Imagen **2** - Localización Embarcadero Calle 80 9
Imagen **3** - Localización Vuelta Grande 10
Imagen **4** - Localización pasos elevados Soacha y Tibanica 11
Imagen **5** - Localización Canoas Indumil 12
Imagen **6** - Localización Meandro Tequendama 13
Imagen 7 - Aplicación protector madera tipo guadua, paso elevado río Soacha 30
Imagen 8 - Remplazo de elementos en guadua, paso elevado Río Soacha 31
Imagen 9 - Instalación de esterilla, paso elevado rio Soacha 31
Imagen 10 - Instalación de manto sobre cubierta, paso elevado río Soacha 31
Imagen 11 - Amare guaduas viga principal con cinta bandi, paso elevado río Soacha 32
Imagen 12 - Andamio metálico para mantenimiento de cubierta, paso elevado río Soacha 32
Imagen 13 - Llenado base de columnas con mortero tipo grouting, paso elevado río Soacha 33
Imagen 14 - Estado inicial madera de piso, paso elevado canal Tibanica 33
Imagen 15 - Aislante en neopreno, columnas paso elevado canal Tibanica 34
Imagen 16 – Cambio de pernos paso elevado canal Tibanica 34
Imagen 17 - Instalación obra falsa para mantenimiento paso elevado sobre canal Tibanica 35
Imagen 18 – Perforaciones para llenado con grouting en base de columnas, paso elevado canal Tibanica 35

1. INTRODUCCIÓN

Este informe mensual presenta las actividades desarrolladas por el Consorcio Solinc Interventoría, en cumplimiento de las funciones propias del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025, cuyo objeto es ejercer la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y el Consorcio Guadua Colombia 2024.

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene la construcción y mantenimiento de infraestructuras y elementos complementarios del Parque Lineal del Río Bogotá, en el tramo de cuenca media del río. Las actividades de obra comprenden el mejoramiento de la infraestructura existente y la construcción de nuevos elementos que contribuyan a garantizar la funcionalidad, accesibilidad, sostenibilidad y seguridad del parque, como parte del cumplimiento de los compromisos institucionales relacionados con la recuperación ambiental del Río Bogotá.

Este proyecto hace parte de la estrategia de intervención integral definida en el Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 de la CAR, específicamente en el Programa de Conservación de la Biodiversidad, Restauración Ecológica y los Servicios Ecosistémicos. En este sentido, el contrato se encuentra alineado con los principios de desarrollo sostenible, gestión ambiental y recuperación ecosistémica de la cuenca del río.

Teniendo en cuenta lo anterior, este informe mensual No. 2 presenta un análisis detallado del seguimiento realizado por la interventoría durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 31 de julio de 2025, abordando aspectos técnicos, contractuales, financieros, ambientales, sociales y de gestión, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el uso adecuado de los recursos públicos y el logro de los objetivos del proyecto.

2. ANTECEDENTES

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, a través del Fondo para las Inversiones Ambientales en la Cuenca del Río Bogotá – FIAB, formuló la necesidad de contratar la construcción y mantenimiento de infraestructuras y elementos complementarios del Parque Lineal del Río Bogotá, como parte de las estrategias institucionales orientadas a la recuperación ambiental y funcional del río y su entorno.

Este proyecto se enmarca en el Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027, dentro del Programa: Conservación de la Biodiversidad, Restauración Ecológica y los Servicios Ecosistémicos, específicamente el Proyecto 06: Ecosistemas de importancia ambiental e instrumentos de gestión para la conservación ambiental, actividad 06.1.01: Conservar los servicios ecosistémicos y la infraestructura asociada al parque lineal del río Bogotá.

La ejecución del proyecto responde además al cumplimiento de la Sentencia del Consejo de Estado (28 de marzo de 2014) relacionada con el megaproyecto del Río Bogotá, en la que se ordena a la CAR continuar con la implementación de la estrategia integral de manejo ambiental del río, basada en los lineamientos del CONPES 3631 de 2009 y el POMCA del Río Bogotá, adoptado mediante Resolución 0957 de 2019.

Para la ejecución de este proyecto, la CAR suscribió el Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025 con el Consorcio Guadua Colombia 2024, por un valor de $5.880.994.669 M/cte., y un plazo de ejecución de 8 meses. Para su control integral, suscribió el Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025 con el Consorcio Solinc Interventoría, por un valor de $651.353.521 M/cte., y un plazo de ejecución de 8 meses.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar el informe mensual correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de julio de 2025, en el cual se documenta de manera integral el seguimiento, control y supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera, ambiental y social del Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025 y demás lineamientos contractuales, garantizando el registro y reporte a la supervisión a cargo de la Corporación Autónoma Regional – CAR, entidad contratante.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar y reportar que las actividades constructivas y de mantenimiento ejecutadas durante el periodo cumplan con las especificaciones técnicas, diseños aprobados, normas vigentes y estándares de calidad definidos por la CAR.
- Realizar seguimiento al avance físico y financiero de la obra, controlando el cumplimiento del cronograma y la programación aprobada, identificando riesgos, problemáticas y planteando las medidas correctivas necesarias para garantizar la ejecución en los tiempos previstos.
- Revisar y validar la gestión documental y contractual del contratista de obra, incluyendo informes, actas, solicitudes de pago, modificaciones contractuales y demás actos administrativos, verificando su conformidad con los lineamientos de la CAR.
- Llevar el control financiero del contrato de obra mediante el análisis del avance ejecutado, las cantidades de obra y el cumplimiento de las obligaciones fiscales y presupuestales, elaborando reportes claros y oportunos para la supervisión.
- Elaborar y presentar a la supervisión de la CAR, dentro de los plazos establecidos, informes mensuales, actas de comité, conceptos técnicos, reportes de seguimiento y demás documentos que permitan un control efectivo de la ejecución contractual.

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

4.1. LOCALIZACIÓN GENERAL

El proyecto objeto del contrato de obra No. CAR-LP-1807-2025 se desarrolla en el área de jurisdicción de la CAR, específicamente sobre el tramo correspondiente al Parque Lineal del Río Bogotá, sobre la cuenca media del río, incluyendo sectores de los municipios de Soacha y Cota, y localidades de Bosa, Engativá y Suba en Bogotá D.C.

4.2. LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA

Para el contrato de obra No. CAR-LP-1807-2025 se tiene establecido intervenir 6 puntos principales ubicados sobre la cuenca media del rio Bogotá, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1 – Punto Puente La Virgen

PUNTO A INTERVENIR	OBRAS A EJECUTAR	COORDENADAS	
		Latitud	Longitud
Puente La Virgen (Suba, Bogotá)	Garita de seguridad (nueva), cubierta embarcadero (nueva), mantenimiento de plataforma en madera.	4.798837	-74.096285

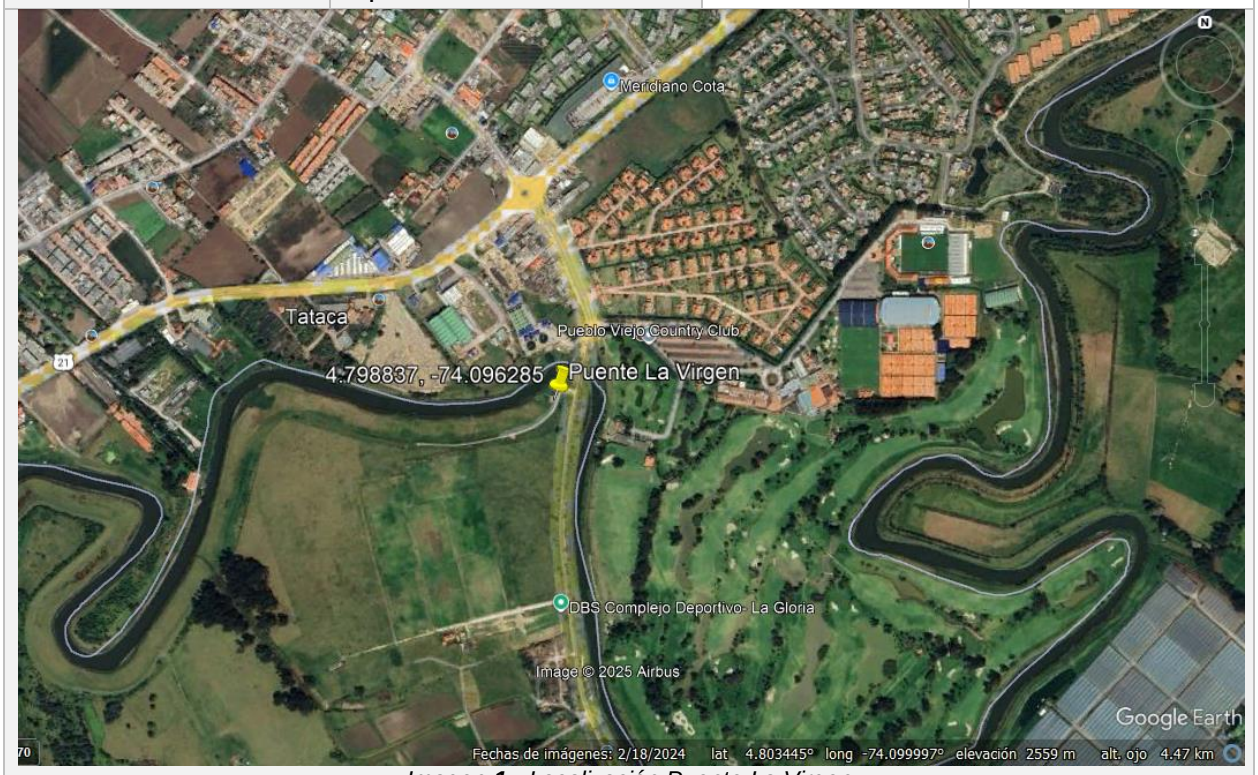


*Imagen **1** - Localización Puente La Virgen*

Tabla 2 – Punto Embarcadero Calle 80

PUNTO A INTERVENIR	OBRAS A EJECUTAR	COORDENADAS	
		Latitud	Longitud
Puente Guadua – Calle 80 (Engativá, Bogotá)	Garita de seguridad (nueva), mantenimiento embarcadero calle 80, mantenimiento baños calle 80, mantenimiento quiosco calle 80.	4.727795	-74.12697

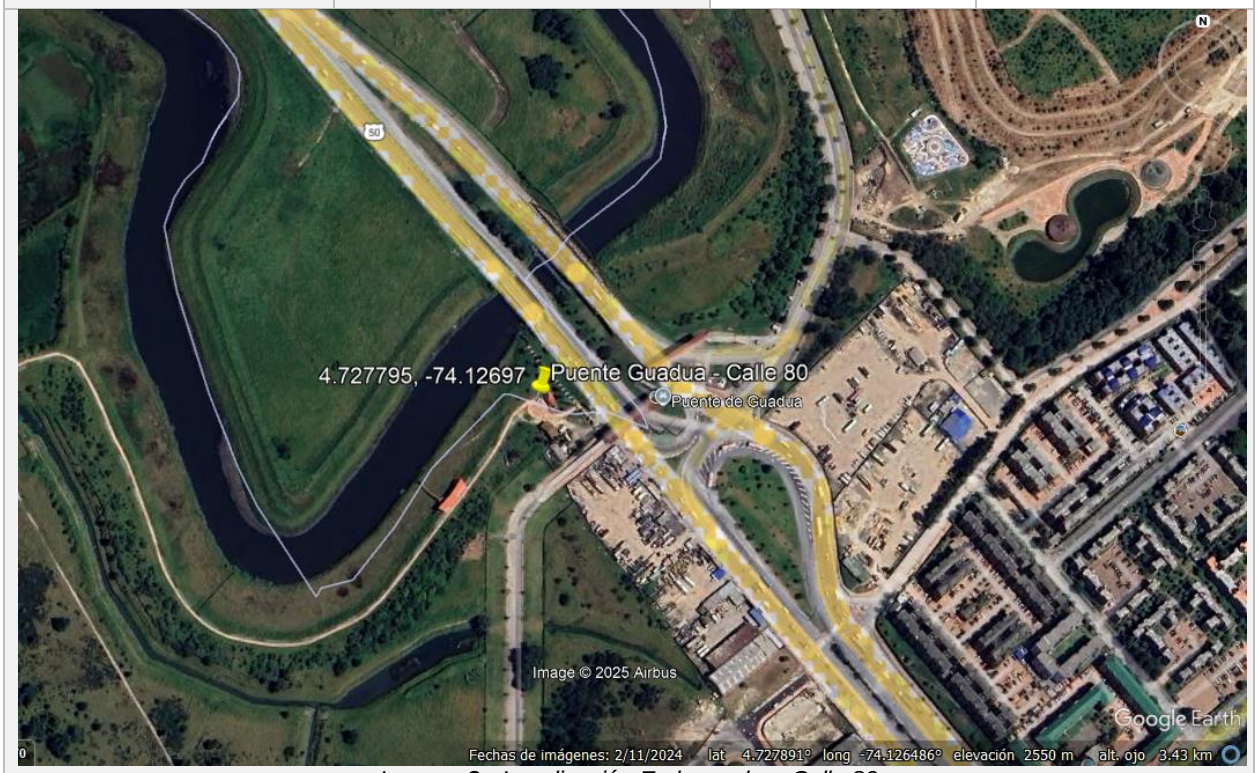


*Imagen **2** - Localización Embarcadero Calle 80*

Tabla 3 - Punto Vuelta Grande

PUNTO A INTERVENIR	OBRAS A EJECUTAR	COORDENADAS	
		Latitud	Longitud
Punto Vuelta Grande (Bosa, Bogotá)	Garita de seguridad (nueva)	4.638946	-74.214457



*Imagen **3** - Localización Vuelta Grande*

Tabla 4 - Punto desembocadura rio Soacha y canal Tibanica

PUNTO A INTERVENIR	OBRAS A EJECUTAR	COORDENADAS	
		Latitud	Longitud
Punto desembocadura rio Soacha y Canal Tibanica (Municipio de Soacha)	Garita de seguridad (nueva), mantenimiento paso elevado Soacha, mantenimiento paso elevado Tibanica.	4.596067	-74.243028

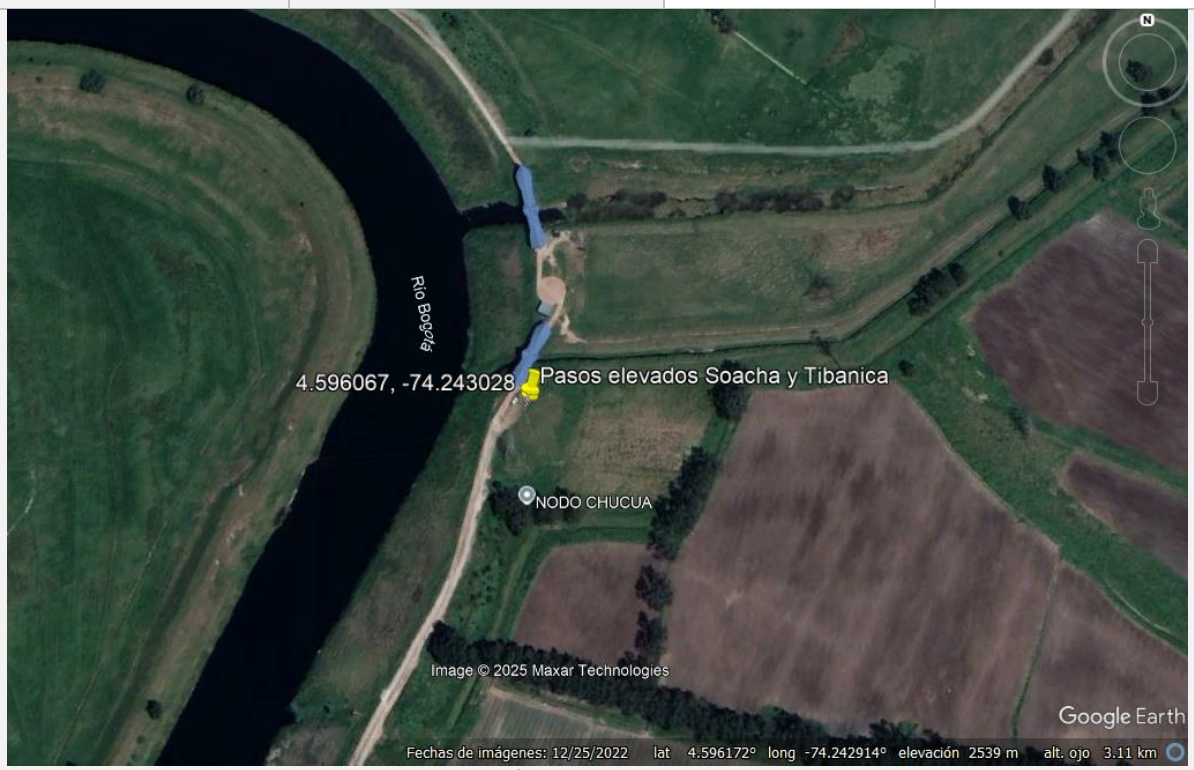


*Imagen **4** - Localización pasos elevados Soacha y Tibanica*

Tabla 5 - Punto Canoas Indumil

PUNTO A INTERVENIR	OBRAS A EJECUTAR	COORDENADAS	
		Latitud	Longitud
Punto Canoas Indumil (Municipio de Soacha)	Garita de seguridad (nueva)	4.579119	-74.252496



*Imagen **5** - Localización Canoas Indumil*

Tabla 6 – Punto Meandro Tequendama

PUNTO A INTERVENIR	OBRAS A EJECUTAR	COORDENADAS	
		Latitud	Longitud
Punto Meandro Tequendama (Municipio de Soacha)	Garita de seguridad (nueva)	4.553779	-74.254720

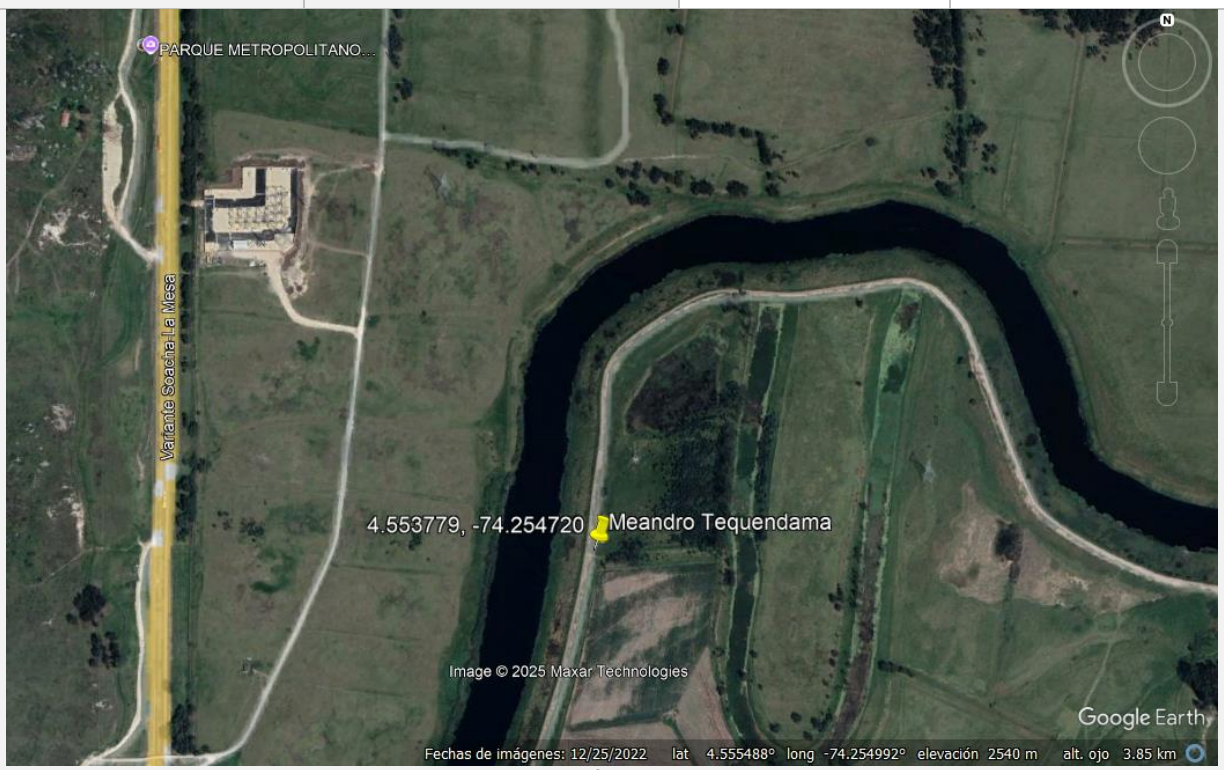


*Imagen **6** - Localización Meandro Tequendama*

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025 tiene como propósito la ejecución de actividades de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura del Parque Lineal del Río Bogotá, en sectores priorizados por la CAR. Este proyecto responde a las necesidades identificadas en el diagnóstico técnico realizado por el Fondo para las Inversiones Ambientales en la Cuenca del Río de Bogotá (FIAB), en el cual se evidenciaron afectaciones derivadas de factores climáticos, humedad, deterioro biótico, desgaste por uso y daños ocasionados por intervención antrópica.

Las intervenciones contempladas incluyen la reposición, reparación y protección de elementos estructurales en guadua y madera, mantenimiento de cubiertas, adecuación de senderos peatonales, ajustes de diseños arquitectónicos y estructurales, y ejecución de obras complementarias que optimicen la funcionalidad y seguridad del parque.

En concordancia con lo definido en los estudios previos y las especificaciones técnicas, se han establecido siete puntos principales de intervención, seleccionados con base en el nivel de afectación y la relevancia funcional dentro del parque, garantizando que las acciones ejecutadas contribuyan a la preservación del entorno, la sostenibilidad de las obras y el cumplimiento de los estándares técnicos y ambientales establecidos por la CAR. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se presentan los 7 puntos principales de intervención:

1. **Puente La Virgen:** ubicado en la localidad de Suba, en la ciudad de Bogotá D.C., para este punto se tienen prevista las siguientes obras:

    - **Garita de seguridad**: su estructura está compuesta principalmente por zapatas en concreto reforzado, sus demás elementos estructurales como vigas y columnas están conformados por varas de guadua, unidas entre sí mediante pernos en acero, conformando un estructura resistente; también cuenta con baño, zona de almacenamiento, zona de supervisión y una zona elevada con visualización de 360 grados. ubicada estratégicamente para tener un punto de vigilancia eficiente en la zona.

    - **Cubierta de embarcadero**: ésta cubierta se diseñó, detallo y caracterizo para construir con guadua. Se requiere de su construcción para garantizar una correcta funcionalidad y durabilidad de la plataforma del embarcadero existente.

    - **Mantenimiento de plataforma en madera**: para esta actividad se tiene proyectado realizar el retiro de la madera existente, suministro e instalación de acabado en madera plástica y reforzamiento de barandas.

2. **Puente Guadua – Calle 80:** ubicado en la localidad de Engativá, en la ciudad de Bogotá D. C., para este punto se tienen prevista las siguientes obras:

- **Garita de seguridad:** esta garita es similar a la que se tiene proyectada en el Puente la Virgen.
- **Mantenimiento embarcadero Calle 80:** se requiere realizar el cambio de las maderas utilizadas para el sistema de piso en la plataforma, por un madera plástica con una mayor capacidad a condiciones de exposición ambiental propia del sitio, así mismo se requiere garantizar la estabilidad de la baranda del muelle para un uso público de capacidad considerable.
- **Mantenimiento de baños Calle 80:** la estructura de baños localizada en el sector de Puente de Guadua requiere la aplicación de medidas de protección frente a diversos agentes de deterioro, tales como la exposición a radiación ultravioleta (UV), el ataque de organismos bióticos (como hongos), y los efectos derivados de la alta variabilidad en los niveles de humedad causada por el rocío y la evapotranspiración del río Bogotá.
- **Mantenimiento Quiosco Calle 80:** esta unidad requiere del suministro e instalación de pernos en varilla roscada, que garantice la estabilidad de las conexiones en los arranques de las columnas de guadua.

3. **Vuelta Grande:** ubicado en la localidad de Bosa, en la ciudad de Bogotá D. C., para este punto se tienen prevista las siguientes obras:
    - **Garita de seguridad:** esta garita es similar a la que se tiene proyectada en el Puente la Virgen.

4. **Desembocadura rio Soacha y canal Tibanica:** ubicado en el municipio de Soacha, en el departamento de Cundinamarca, para este punto se tienen prevista las siguientes obras:
    - **Garita de seguridad:** esta garita es similar a la que se tiene proyectada en el Puente la Virgen.
    - **Mantenimiento pasos elevados Soacha y Tibanica:** se requiere de un mantenimiento preventivo a los elementos estructurales de Guadua, donde los elementos que presenten fisuraciones de gran magnitud o de más de dos entrenudos deben ser remplazados para no afectar la estabilidad de la estructura. Se debe hacer la instalación de los estabilizadores transversales, de cubierta y estabilizadores del arco de guadua. Así mismo se debe cambiar los pernos, tuercas y arandelas que presenten corrosión, de igual forma la cubierta de ambos presenta deterioro lo que genera filtraciones, por eso se debe realizar el cambio del tejado de la cubierta.

5. **Canoas Indumil:** ubicado en el municipio de Soacha, en el departamento de Cundinamarca, para este punto se tienen prevista las siguientes obras:
    - **Garita de seguridad:** esta garita es similar a la que se tiene proyectada en el Puente la Virgen.

6. **Meandro Tequendama:** ubicado en el municipio de Soacha, en el departamento de Cundinamarca, para este punto se tienen prevista las siguientes obras:

- **Garita de seguridad:** esta garita es similar a la que se tiene proyectada en el Puente la Virgen.

7. **Mantenimiento sendero peatonal:** inicialmente se tiene proyectado realizar el mantenimiento al sendero localizado sobre la corona del Jarillón en la Calle 80, sin embargo se está evaluando cual es el punto más crítico del sendero que requiera esta intervención. Esta actividad incluye remplazo de adoquines afectados, suministro, nivelación y compactación de base granular, reconformación de juntas de arena, ajustes de confinamientos laterales.

6. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

6.1. CONTRATO DE OBRA

6.1.1. Datos generales

Tabla 7 - Datos Contrato de obra

CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
INTERVENTORÍA	CONSORCIO SOLINC INTERVENTORÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024
OBJETO	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ
N° DEL CONTRATO	CAR-LP-1807-2025
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. **($5.880.994.669**.) incluido IVA e AIU y todo costo DIRECTO e INDIRECTO
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/03/2025
FECHA DE INICIO	30/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	29/01/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	ULDARICO MORENO MONTAÑO

6.1.2. Pólizas

En cumplimiento de la Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025, referente a la obligación del contratista de constituir garantías que amparen los riesgos derivados del incumplimiento de sus obligaciones, se estableció la expedición de pólizas que cubran, entre otros, los siguientes amparos: (i) Cumplimiento del contrato; (ii) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; (iii) Estabilidad y calidad de la obra; y (iv) Responsabilidad civil extracontractual.

En atención a lo anterior, el contratista otorgó a favor de la entidad contratante la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 11-44-101250069, expedida el 5 de marzo de 2025, emitida por la aseguradora Seguros del Estado S.A., que incluye los amparos de cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, y estabilidad y calidad de la obra. Asimismo, se otorgó la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 11-40-101075244, expedida el 8 de mayo de 2025 por la misma aseguradora.

Los valores asegurados y las vigencias de cada amparo se presentan en la Tabla 8 del presente informe.

Tabla 8 - Póliza inicial Contrato de obra

PÓLIZAS INICIALES					
AMPARO	**NÚMERO**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**	**ASEGURADORA**
Cumplimiento del contrato.	11-44-101250069	0	$1.176.198.933,80	04/03/25 – 04/03/26	Seguros del estado S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	11-44-101250069	0	$ 588.099.466,90	04/03/25 – 04/11/28	Seguros del estado S.A.
Estabilidad y calidad de la obra.	11-44-101250069	0	$1.176.198.933,80	3 años (inicia una vez finalizada la ejecución del contrato con el acta de entrega a satisfacción del mismo)	Seguros del estado S.A.
Responsabilidad civil extracontractual.	11-40-101075244	1	$569.400.000,00	04/03/25 – 04/11/25	Seguros del estado S.A.

El 30 de mayo de 2025 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025. En consecuencia, el contratista gestionó ante la aseguradora Seguros del Estado S.A. la expedición de un nuevo anexo que ajustara las vigencias de los amparos conforme a la fecha de inicio. El 5 de junio de 2025, remitió vía correo electrónico a la interventoría los anexos actualizados, los cuales se detallan en la Tabla 9.

Tabla 9 - Pólizas según acta de inicio obra

PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO					
AMPARO	**NÚMERO**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**	**ASEGURADORA**
Cumplimiento del contrato.	11-44-101250069	2	$1.176.198.933,80	30/05/25 – 30/05/26	Seguros del estado S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	11-44-101250069	2	$588.099.466,90	30/05/25 – 30/01/29	Seguros del estado S.A.
Estabilidad y calidad de la obra.	11-44-101250069	2	$1.176.198.933,80	3 años (inicia una vez finalizada la ejecución del contrato con el acta de entrega a satisfacción del mismo)	Seguros del estado S.A.
Responsabilidad civil extracontractual.	11-40-101075244	3	$569.400.000,00	30/05/25 – 30/01/26	Seguros del estado S.A.

La interventoría, una vez revisados los anexos actualizados de las pólizas y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, aprueba formalmente dichos

documentos. Se deja constancia de que las pólizas se encuentran debidamente cargadas y publicadas en la plataforma SECOP II.

6.1.3. Prorrogas y/o Modificaciones

A la fecha de corte del presente informe no se han realizado prorrogas, adiciones y/o modificaciones al contrato de obra No. CAR-LP-1807-2025.

6.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1. Datos generales

Tabla 10 - Datos Contrato de Interventoría

CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
CONTRATISTA	CONSORCIO SOLINC INTERVENTORÍA
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ
N° DEL CONTRATO	CAR-CM-2621-2025
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 651.353.521), incluido IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES o HASTA 31/12/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/05/2025
FECHA DE INICIO	30/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	29/01/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	EDISON ARIAS CELIS

6.2.2. Pólizas

Conforme a la cláusula décima cuarta del contrato de interventoría No. CAR-CM-2621-2025, la Interventoría gestionó ante Seguros del Estado S.A. las pólizas de garantía exigidas, para ello se emitió la póliza de seguro de cumplimiento No. 21-44-101469456, expedida el 12 de mayo de 2025, la cual cubre los riesgos de cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio.

Adicionalmente, se generó la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 21-40-101254491, también expedida el 12 de mayo de 2025 por la misma compañía. Los valores

asegurados para cada riesgo en ambas pólizas se detallan en la Tabla 11, en concordancia con los porcentajes y términos establecidos contractualmente.

Tabla 11 - Póliza inicial contrato de interventoría

PÓLIZAS INICIALES					
AMPARO	**NÚMERO**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**	**ASEGURADORA**
Cumplimiento del contrato.	21-44-101469456	0	$130.270.704,20	09/05/25 – 02/05/26	Seguros del estado S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	21-44-101469456	0	$65.135.352,10	09/05/25 – 31/12/28	Seguros del estado S.A.
Calidad del servicio	21-44-101469456	0	$130.270.704,20	31/12/25 – 31/12/30	Seguros del estado S.A.
Responsabilidad civil extracontractual.	21-40-101254491	0	$284.700.000,00	09/05/25 – 31/12/25	Seguros del estado S.A.

El 30 de mayo de 2025, se suscribe el acta de inicio del contrato de interventoría No. CAR-CM-2621-2025, debido a ello la interventoría solicito a la entidad aseguradora Seguros del Estado S.A. la expedición de un nuevo anexo que ajustara las vigencias de los amparos conforme a la fecha de inicio. La compañía aseguradora remitió vía correo electrónico a la interventoría los anexos actualizados, los cuales se detallan en la Tabla 12.

Tabla 12 - Póliza según acta de inicio, contrato de interventoría

PÓLIZAS ACTA DE INICIO					
AMPARO	**NÚMERO**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**	**ASEGURADORA**
Cumplimiento del contrato.	21-44-101469456	2	$130.270.704,20	30/05/25 – 23/05/26	Seguros del estado S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	21-44-101469456	2	$65.135.352,10	30/05/25 – 21/01/29	Seguros del estado S.A.
Calidad del servicio	21-44-101469456	2	$130.270.704,20	21/01/26 – 21/01/31	Seguros del estado S.A.
Responsabilidad civil extracontractual.	21-40-101254491	3	$284.700.000,00	30/05/25 – 21/01/26	Seguros del estado S.A.

Se deja constancia de que las pólizas se encuentran debidamente cargadas y publicadas en la plataforma SECOP II.

6.2.3. Prorrogas y/o Modificaciones

A la fecha de corte del presente informe no se han realizado prorrogas, adiciones y/o modificaciones al contrato de interventoría No. CAR-CM-2621-2025.

7. PERSONAL Y EQUIPOS

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se relaciona a continuación el personal mínimo exigido y el porcentaje de dedicación de cada profesional durante el periodo que cubre este informe. Ello en atención a lo establecido en las Obligaciones Generales contrato de obra No. CAR-LP-1807-2025 para el contratista de obra y del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025 para el contratista de interventoría. En ambos casos, las obligaciones generales, numerales 4 y 6, exigen que las actividades se ejecuten con el personal mínimo ofrecido en la propuesta, con la salvedad de que cualquier cambio debe ser aprobado y que se ponga a disposición el personal y equipo necesario para garantizar la óptima calidad del servicio y de las obras.

A continuación se relaciona el personal contractual mínimo exigido de obra e interventoría relacionando el porcentaje (%) de dedicación que tuvo el profesional durante el periodo correspondiente al presente informe.

7.1. CONTRATO DE OBRA

7.1.1. Personal

Tabla 13 - Personal mínimo Contrato de obra

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	% DEDICACIÓN
JAVIER ALFONSO MORA DAZA	7.178.220	DIRECTOR DE OBRA	50
RUTH BETY OSORIO RODRÍGUEZ	51.931.053	RESIDENTE DE OBRA	100
NAYID PÉREZ GONZÁLEZ	19.466.911	RESIDENTE DE OBRA	100
JUAN CARLOS CORTES CORTES	80.229.176	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	30
YULY ANDREA GIRAL CASTRO	1.072.649.352	PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL	50
FABIO MERCK RAMÍREZ POVEDA	79.691.429	PROFESIONAL SISOMA	100
JAIRO ENRIQUE ALGARRA RUIZ	11.520.898	TÉCNICO CONSTRUCCIÓN	100

El contratista de obra por medio del oficio 002/2025 del 28 de mayo de 2025 remite a la interventoría la relación del personal mínimo requerido en los pliegos de condiciones, esta interventoría revisa los perfiles y verifica el cumplimiento de los requisitos definidos en los pliegos de condiciones, por tanto mediante oficio de fecha 13 de junio de 2025, remite a la CAR la

aprobación del personal de obra, oficio que fue radicado mediante No. 20251066330. Los oficios que aquí se mencionan pueden ser consultados en el anexo 04 – Relación de correspondencia.

7.1.2. Equipos

Para el periodo correspondiente al presente informe, no se necesitó de equipos y maquinaria, ya que las actividades ejecutadas hasta la fecha se centraron en labores de mantenimiento principalmente, las cuales requieren únicamente el uso de herramienta menor.

7.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

7.2.1. Personal

Tabla 14 - Personal mínimo contrato de interventoría

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	% DEDICACIÓN
FRANCISCO JAVIER MARRUGO CASTELLÓN	72.005.779	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	50
EDGAR HENRY SOLER RUBIO	6.760.332	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	100
ÁLVARO RAFAEL CABALLERO GUERRERO	92.535.650	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	30
DALIA VANESSA GARZÓN RAMÍREZ	1.018.494.383	PROFESIONAL SOCIAL	50
NATALIA PUERTO GONZÁLEZ	1.019.127.835	PROFESIONAL SISOMA	100
ROBERTO PEÑA GUERRERO	79.709.857	TECNÓLOGO TOPÓGRAFO	50
		TECNÓLOGO DIBUJANTE	30
NICOLÁS ALEJANDRO ARIAS GUTIÉRREZ	1.025.323.615	CADENERO	50
JUAN DAVID LOZANO ARIAS	1.027.151.399	CADENERO	50

Esta interventoría mediante oficio CAR-CM-2621-001-2025 de fecha 30 de mayo de 2025, remite a la supervisión de la CAR hojas de vida del director de interventoría Julio Oswaldo Torres Suárez y el residente de interventoría Edgar Henry Soler Rubio para aprobación, la supervisión de la CAR, mediante oficio con radicado No. 20252038597, aprueba la hoja de vida de los dos profesionales.

Mediante oficio No. CAR-CM-2621-008-2025 del 20 de junio de 2025, esta interventoría remitió a la supervisión de la CAR la documentación correspondiente a las hojas de vida del personal mínimo, quedando radicado bajo No. 20251069097. La supervisión de la CAR mediante oficio No. 20252052409, responde al oficio CAR-CM-2621-008-2025, en el cual se realizan observaciones a las hojas de vida presentadas y solo se aprueban las hojas de vida de Nicolás Arias para el cargo de cadenero y Roberto Peña para el cargo de Dibujante, en este sentido esta interventoría atiende las observaciones dadas y remite nuevamente a la supervisión de la CAR las hojas de vida para aprobación mediante oficio CAR-CM-2621-018-2025 de fecha 11 de julio de 2025, radicado bajo el No. 20251077296, a la fecha de corte del presente informe no se ha

recibido respuesta, sin embargo, esta interventoría garantiza que el personal presentado cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos de condiciones.

A inicios del mes de Julio el ingeniero Julio Oswaldo Torres Suárez, indica que no puede continuar ocupando el cargo, por esta razón la interventoría remite a la supervisión de la CAR la solicitud de cambio de director de interventoría mediante oficio OFICIO CAR-CM-2621-010-2025 de fecha 2 de julio de 2025, en el que relaciona como nuevo director de interventoría al ingeniero Francisco Javier Marrugo Castellón, este queda radicado en la entidad bajo el No. 20251073002, la entidad mediante oficio No. 20252052410 indica que el profesional postulado no cumple, esta interventoría por medio del oficio CAR-CM-2621-018-2025 de fecha 11 de julio de 2025, radicado bajo el No. 20251077296, subsana las observaciones, a la fecha de corte del presente informe no se ha recibido respuesta, no obstante, esta interventoría garantiza que el nuevo director de interventoría presentado cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos de condiciones.

Los oficios que aquí se mencionan pueden ser consultados en el anexo 04 – Relación de correspondencia.

7.2.2. Equipos

En cumplimiento de lo estipulado en el presupuesto oficial del contrato de interventoría No. CAR-CM-2621-2025, en el cual se indica que la interventoría debe tener una estación topográfica dentro de su equipo mínimo, se relaciona a continuación el equipo con el que cuenta la interventoría.

Tabla 15 - Equipos de interventoría

TIPO	Marca / Modelo / Precisión	Serial	Cantidad
ESTACIÓN DE TOPOGRAFÍA	Nikon / DTM – 352/332 / 2”	c201428	1
NIVEL OPTO MECÁNICO	TOPCON B-4	10385	1

Los certificados de calibración y mantenimiento tienen fecha de expedición del 16/03/2025, estos pueden verificarse en el informe de topografía anexo 06 – Informe de Topografía No. 2.

7.2.3. Transporte

A continuación se relaciona la información del vehículo tipo camioneta que presta el servicio de transporte a la interventoría.

Tabla 16 - Vehículo interventoría

TIPO	Marca / Modelo	PLACA
CAMIONETA 4X4, 2000 CC	MITSUBISHI / 2023	NQK481

El vehículo cuenta son el SOAT vigente a la fecha de corte del presente informe y por el modelo no requiere la certificación de revisión técnico mecánica, los documentos del vehículo se pueden revisar en el anexo 16 – Documentos vehículo de interventoría.

8. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

8.1. PRESUPUESTO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se relaciona presupuesto inicial del contrato de interventoría, a la fecha del presente informe no se han generado modificaciones.

Tabla 17 - Presupuesto Interventoría

PRESUPUESTO INTERVENTORÍA							
1. PERSONAL							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD (A)**	**MESES (B)**	**% DEDICACIÓN (C)**	**F. M. (D)**	**VALOR MENSUAL (E)**	**VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)**
1.1 DIRECCIÓN							
1.1.1	PROFESIONAL N°1 DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	8	50%	2.1	$ 9,411,264	$ 79,054,618
1.1.2	PROFESIONAL N°2 RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	8	100%	2.1	$ 5,690,532	$ 95,600,938
1.1 DIRECCIÓN							**$ 174,655,556**
1.2 EQUIPO ESPECIALISTA							
1.2.1	ESPECIALISTA N°1 EN ESTRUCTURAS	1	8	30%	2.1	$ 8,098,068	$ 40,814,263
1.2 EQUIPO ESPECIALISTA							**$ 40,814,263**
1.3 EQUIPO PROFESIONAL							
1.3.1	PROFESIONAL N°1 DEL ÁREA SOCIAL	1	8	50%	2.1	$ 5,690,532	$ 47,800,469
1.3.2	PROFESIONAL N°5 SISOMA	1	8	100%	2.1	$ 5,690,532	$ 95,600,938
1.3 EQUIPO PROFESIONAL							**$ 143,401,407**
1.4 PERSONAL TECNÓLOGO							
1.4.1	TECNÓLOGO N°1 TOPÓGRAFO	1	8	50%	2.1	$ 4,377,333	$ 36,769,597
1.4.2	TECNÓLOGO N°2 DIBUJANTE	1	8	30%	2.1	$ 3,283,001	$ 16,546,325
1.4 PERSONAL TECNÓLOGO							**$ 53,315,922**
1.5 PERSONAL NO CALIFICADO							
1.5.1	PERSONAL NO CALIFICADO N°1 CADENEROS	2	8	50%	2.1	$ 1,423,500	$ 23,914,800
1.5 PERSONAL NO CALIFICADO							**$ 23,914,800**
1. PERSONAL (1.1 + 1.2 + 1.3 + 1.4 + 1.5)							**$ 436,101,948**
2. EQUIPOS							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD (A)**	**MESES (B)**	**DEDICACION % (C)**	**VALOR UNITARIO (D)**	**VALOR TOTAL (AxBxCxD)**
2.1	ESTACIÓN DE TOPOGRAFÍA	MES	1	8	50%	$ 4,798,890	$ 19,195,560
2. EQUIPOS							**$ 19,195,560**
3. TRANSPORTE							

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	MESES (B)	DEDICACIÓN % (C)	VALOR UNITARIO (D)	VALOR TOTAL (AxBxCxD)
3.1	ALQUILER CAMIONETA DOBLE CABINA, 4X4 2000 CC MODELO 2020 EN ADELANTE, INCLUYE CONDUCTOR Y TODO COSTO ASOCIADO.	MES	1	8	100%	$ 11,507,299	$ 92,058,392
3. TRANSPORTE							**$ 92,058,392**
SUBTOTAL (1 + 2 + 3)							**$ 547,355,900**
IVA 19%							**$ 103,997,621**
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA							**$ 651,353,521**

8.2. PRESUPUESTO CONTRATO DE OBRA

Mediante oficio No. 003/2025, de fecha 29 de mayo de 2025, el contratista de obra remitió vía correo electrónico el presupuesto incluido en su propuesta de contratación, junto con los correspondientes análisis de precios unitarios (APU) y la discriminación de administración, imprevistos y utilidades (AIU).

En cumplimiento de lo establecido en los numerales 3 y 15 de las obligaciones específicas del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025, esta interventoría realizó la verificación detallada del presupuesto de obra, sus APU y la discriminación del AIU. Como resultado, mediante oficio No. CAR-CM-2621-001-2025 del 30 de mayo de 2025, se remitió la aprobación y aval por parte de la interventoría de dicha documentación a la supervisión de la CAR, quedando radicada bajo el No. 20251060817.

El presupuesto de obra inicial se presenta en el Anexo No. 09 – Presupuesto de Obra.

Acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1

Mediante oficio de fecha 5 de julio de 2025 el contratista de obra presenta a la interventoría la solicitud de reajuste de diseños para las garitas y algunas estructuras existentes, sustentado en una revisión técnica y funcional de los diseños iniciales y la necesidades identificadas en campo, en este oficio expone la necesidad de optimizar aspectos estructurales, paisajísticos y de durabilidad, cumpliendo con la normativa vigente y proponiendo el uso de materiales sostenibles. Una vez analizada la solicitud, la interventoría verifica que las modificaciones propuestas son técnicamente viables y necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, por este motivo mediante oficio CAR-CM-2621-019-2025, remite a la supervisión de la CAR la aprobación del reajuste a los diseños, precisando que las modificaciones implican variaciones en las cantidades de obra inicialmente previstas pero no modifican el valor contractual establecido para el contrato de obra. Como consecuencia del reajuste aprobado, se suscribe el acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1.

La interventoría considera técnicamente procedente la modificación de los diseños originales de las garitas y algunas estructuras existentes, ya que la revisión técnica y funcional realizada evidenció la oportunidad de optimizar aspectos estructurales, paisajísticos y de durabilidad de la

obra, en concordancia con la normativa vigente (NSR-10) y los principios de sostenibilidad planteados en el proyecto, incluyendo el uso de guadua como material estructural.

Este ajuste permitió garantizar la adecuación de las soluciones constructivas a las condiciones reales de la obra, optimizando el uso de materiales, mejorando el desempeño estructural y prolongando la vida útil de los elementos intervenidos.

El acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1, resultado de la gestión que se menciona anteriormente, se adjunta mediante anexo 10 – Acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1.

Acta de mayores y menores cantidades de obra No. 2

En el mes de julio de 2025, y como resultado de las mediciones conjuntas realizadas en campo, la interventoría identificó junto con el contratista diferencias entre las cantidades previstas en el presupuesto original y las realmente requeridas para la correcta ejecución de algunas actividades.

Para ajustar dichas cantidades a las condiciones reales de obra y garantizar la adecuada ejecución de los trabajos, se procedió a la elaboración del Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra No. 2. Estas variaciones corresponden a redistribuciones internas entre ítems contractuales y no representan un incremento en el valor total del contrato, manteniéndose dentro del alcance técnico y financiero establecido.

Con este ajuste, se optimiza el uso de los recursos, se asegura la continuidad de las actividades sin afectar el presupuesto vigente y se preserva la trazabilidad técnica y administrativa del proyecto

El acta de mayores y menores cantidades de obra No. 2, resultado de la gestión que se menciona anteriormente, se adjunta mediante anexo 11 – Acta de mayores y menores cantidades de obra No. 2.

9. CRONOGRAMA DEL PROYECTO

9.1. CRONOGRAMA INTERVENTORÍA

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 7 de las obligaciones generales del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025, esta interventoría ha garantizado el desarrollo de sus actividades con el personal mínimo requerido, así como con los equipos y vehículo necesarios para atender la programación y los plazos contractuales. Considerando que el plazo de ejecución es de ocho (8) meses, el acta de inicio se suscribió el 30 de mayo de 2025. A la fecha de corte del presente informe, se registra un avance del 25.42% del plazo contractual, conforme se detalla en el Anexo 05 – Cronograma de interventoría.

El cronograma de interventoría se adjunta al presente informe como Anexo 05 – Cronograma de Interventoría. Adicionalmente se adjuntan el cuadro de informe de actividades ejecutadas por el personal de interventoría mediante anexo 08 – Actividades personal de Interventoría

9.2. CRONOGRAMA OBRA

En atención a las Actas de Mayores y Menores Cantidades de Obra No. 1 y No. 2, el contratista elaboró una nueva reprogramación que ajusta los tiempos de ejecución en función de las variaciones presentadas en las cantidades de obra.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 9 de las Obligaciones específicas – Seguimiento técnico del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025, la interventoría recibió el cronograma actualizado vía correo electrónico, procedió a su revisión técnica y emitió aval para su implementación.

El Cronograma de Obra se incorpora al presente informe como Anexo 13 – Cronograma de Obra.

La Tabla No. 18 relaciona las actividades ejecutadas y programadas durante el periodo del presente informe

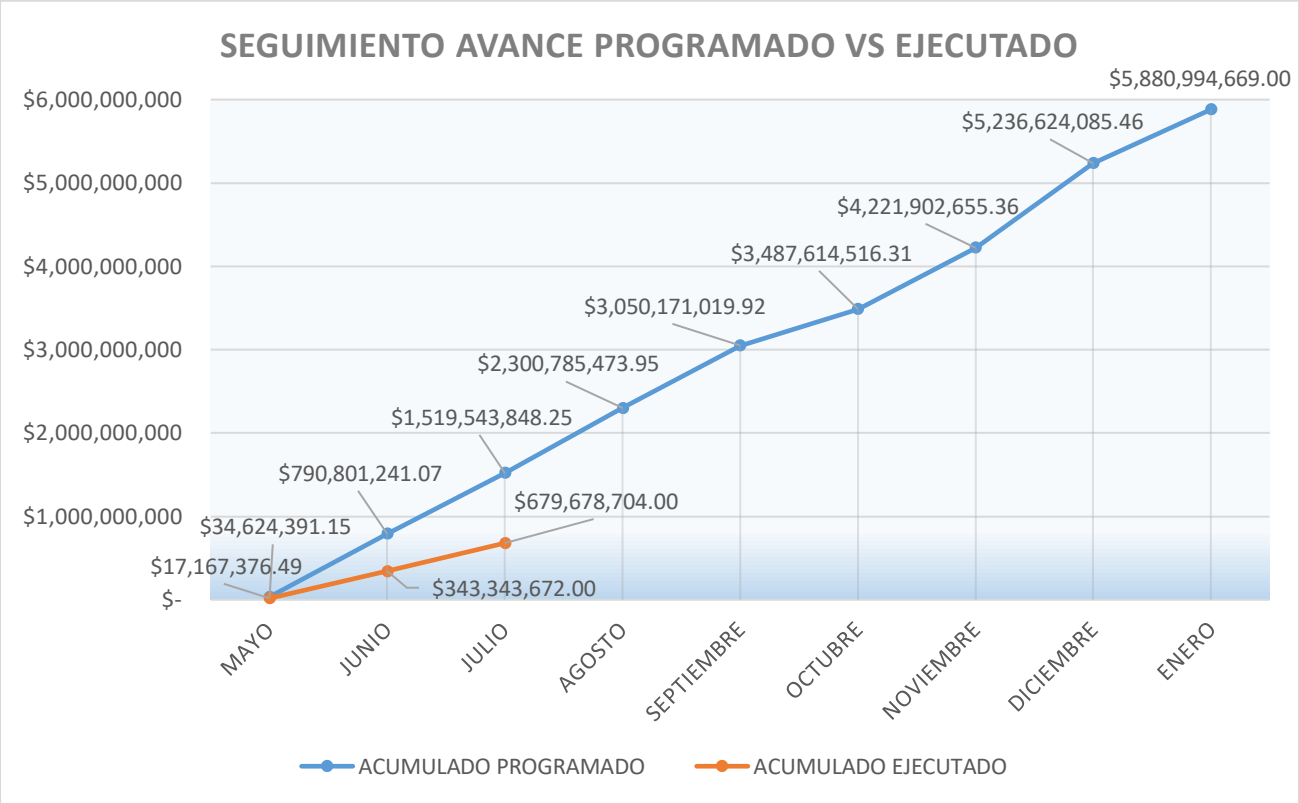
Tabla 18 - Programado vs ejecutado de obra

CUADRO PROGRAMADO VS EJECUTADO CONTRATO DE OBRA No. CAR-LP-1807-2025				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR TOTAL ACTIVIDAD**	**PROGRAMADO A JULIO 2025**	**EJECUTADO A JULIO 2025**
1.	**PUNTO DENOMINADO PUENTE LA VIRGEN (SUBA/BTÁ)**	**$ 544,844,160**		
1.1.	GARITA DE SEGURIDAD (ESTRUCTURAS NUEVAS) N/AA	$ 175,768,425		
1.2.	CUBIERTA EMBARCADERO (ESTRUCTURAS NUEVAS)	$ 145,087,473		
1.3.	LABORES DE MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA EN MADERA	$ 223,988,262		
2.	**PUNTO DENOMINADO PUENTE GUADUA (ENGATIVÁ/BTÁ)**	**$ 786,320,292**		

CUADRO PROGRAMADO VS EJECUTADO CONTRATO DE OBRA No. CAR-LP-1807-2025				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR TOTAL ACTIVIDAD**	**PROGRAMADO A JULIO 2025**	**EJECUTADO A JULIO 2025**
2.1.	GARITA DE SEGURIDAD (ESTRUCTURAS NUEVAS) N/AA	$ 176,827,625		
2.2.	LABORES DE MANTENIMIENTO	$ 566,151,959		
2.3.	MANTENIMIENTO BAÑOS CALLE 80 (MANTENIMIENTO)	$ 42,317,458		
2.4.	KIOSCO CALLE 80 (MANTENIMIENTO)	$ 1,023,250		
3.	**PUNTO DESEMBOCADURA RIO SOACHA Y CANAL TIBANICA (MUNICIPIO DE SOACHA)**	**$ 1,323,530,080**	**$827,440,899.28**	**$ 528,644,865.00**
3.1.	GARITA DE SEGURIDAD (SOACHA)	$ 170,698,370	$204,980,648.82	$ 2,745,750.00
3.2.	LABORES DE MANTENIMIENTO PASOS ELEVADOS	$ 1,152,831,710	$622,460,250.46	$ 525,899,115.00
4.	**PUNTO VUELTA GRANDE (LOCALIDAD BOSA)**	**$ 175,768,425**		
4.1.	GARITA DE SEGURIDAD VUELTA GRANDE	$ 175,768,425		
5.	**PUNTO DEL TEQUENDAMA (MUNICIPIO DE SOACHA)**	**$ 170,698,370**		
5.1.	GARITA DE SEGURIDAD TEQUENDAMA	$ 170,698,370		
6.	**PUNTO CANOAS- INDUMIL (MUNICIPIO DE SOACHA)**	**$ 172,532,930**		
6.1.	GARITA DE SEGURIDAD CANOAS-INDUMIL	$ 172,532,930		
7.	**MANTENIMIENTO A SENDERO**	**$ 1,400,463,532**	**$154,347,602.96**	
7.1.	MANTENIMIENTO A SENDEROS EXISTENTES	$ 1,400,463,532	$154,347,602.96	
	COSTOS DIRECTOS COMPONENTE DE OBRA (1+2+3+4+5+6+7)	$ 4,574,157,789	$981,788,502.24	$ 528,644,865.00
	AIU	$ 1,306,836,880	$251,254,947.82	$151,033,839.00
	ADMINISTRACIÓN (24%)	$ 1,097,797,869	$211,064,709.34	$ 126,874,768.00
	IMPREVISTOS (1%)	$ 45,741,577	$8,794,362.93	$ 5,286,449.00
	UTILIDAD (3%)	$ 137,224,733	$26,383,088.77	$ 15,859,346.00
	IVA (19%)	$ 26,072,699	$5,012,786.79	$ 3,013,276.00
TOTALES		**$ 5,880,994,669**	$1,233,043,450.06	$ 679,678,704.00
		PORCENTAJES	**21%**	**11.56%**

A continuación se relaciona una gráfica de seguimiento al cronograma de obra vs el avance ejecutado a Julio de 2025.

Gráfica 1 - Seguimiento avance programado vs avance ejecutado



La Tabla 18 y la Gráfica 1 muestran la relación entre el avance financiero programado 21 % y el ejecutado 11,56 %, evidenciando un atraso del 9,44 %. En cumplimiento de los numerales 6 y 9 del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025, esta interventoría verificó que dicho desfase obedece principalmente a situaciones técnicas asociadas a la construcción de las garitas de seguridad.

En la fase inicial se determinó la necesidad de reajustar los diseños de estas estructuras para optimizar su desempeño estructural, funcional y constructivo, asegurar el cumplimiento normativo (NSR-10), su integración paisajística y el uso eficiente de materiales sostenibles como la guadua.

La nueva configuración estructural exigió la realización de estudios de suelos específicos para cada punto de intervención, a fin de definir la cimentación adecuada. Estos trabajos fueron imprescindibles para iniciar la construcción y se desarrollaron en paralelo con actividades preliminares y de mantenimiento.

Aunque estas acciones generaron el atraso identificado, se consideran necesarias por su aporte a la seguridad, sostenibilidad y calidad final de la obra. La interventoría hará seguimiento permanente para verificar la recuperación del desfase y el cumplimiento del cronograma vigente.

10. ACTIVIDADES EJECUTADAS

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025, particularmente en lo referente a las obligaciones de seguimiento, control y reporte de la ejecución contractual, este capítulo presenta el detalle de las actividades de obra desarrolladas por el Contratista de Obra durante el periodo correspondiente al presente informe. Dichas actividades han sido verificadas por la interventoría en campo, contrastadas con los planos, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales, a fin de constatar su correspondencia con el alcance pactado y su conformidad con los estándares de calidad, seguridad y normatividad aplicable. Las actividades ejecutadas durante el mes de Julio de 2025 fueron las siguientes:

3.2 Labores de mantenimiento pasos elevados

3.2.1 Mantenimiento paso elevado Soacha

3.2.1.2 Mantenimiento de protecciones bióticas como, incidencia solar, humedad, factores fungidos o insectos de elementos estructurales de guadua de d=120mm (ML): El contratista ejecutó la renovación de protecciones en los elementos estructurales afectados por deterioro biótico, procediendo al reemplazo de pernos, tuercas y arandelas con presencia de corrosión y/o óxido, así como a la aplicación de recubrimientos protectores (pintura y selladores) para prevenir el ataque de agentes biológicos y la degradación por exposición ambiental, en el paso elevado sobre el río Soacha. Esta interventoría acompañó y supervisó dichas actividades, verificando la correcta selección y colocación de los elementos de fijación, la preparación adecuada de las superficies, el tipo y espesor del recubrimiento aplicado, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, garantizando así la preservación, funcionalidad y durabilidad de la estructura. Cantidad ejecutada julio 1851.47 ML, cantidad ejecutada acumulada 3702 ML.



Imagen 7 - Aplicación protector madera tipo guadua, paso elevado río Soacha

3.1.3.3 Suministro e instalación varas de guadua d=100mm, e=10mm, inmunizada e impermeabilizada (ML): El contratista realizó el suministro de guadua destinada al reemplazo de elementos estructurales del paso elevado sobre el río Soacha. Esta interventoría acompañó y supervisó la recepción del material en obra, verificando su estado físico, ausencia de defectos visibles, contenido de humedad, así como el cumplimiento de las dimensiones y especificaciones técnicas establecidas. Adicionalmente, se revisó la documentación soporte y los certificados de calidad requeridos para su aprobación. Cantidad ejecutada julio 133.53 ML, cantidad ejecutada acumulada 267 ML.



Imagen 8 - Remplazo de elementos en guadua, paso elevado Río Soacha

3.1.5.3 Suministro e instalación de esterilla de guadua para acabado de cubierta (m^2): El contratista ejecutó el suministro e instalación de esterilla sobre parte de la cubierta del paso elevado del río Soacha. Esta interventoría acompañó y supervisó todo el proceso, desde la recepción del material en obra hasta su instalación, verificando que cumpliera con las especificaciones técnicas establecidas, la calidad y uniformidad del tejido, así como la correcta fijación y disposición en la estructura. Igualmente, se constató que la ejecución se realizara bajo las medidas de seguridad industrial y en concordancia con el procedimiento constructivo aprobado. Cantidad ejecutada 149.57 m^2, cantidad ejecutada acumulada 308 m^2.



Imagen 9 - Instalación de esterilla, paso elevado rio Soacha

3.1.5.4 Suministro e instalación de manto de concreto acrilizado (m^2): El contratista realizó la instalación del manto de concreto acrilizado sobre la esterilla previamente instalada en la cubierta del paso elevado sobre el río Soacha. Esta interventoría acompañó y supervisó la actividad, verificando la correcta preparación de la superficie, la correcta instalación del manto sobre la esterilla, además de la implementación de medidas de seguridad durante la ejecución. Cantidad ejecutada 308 m^2, cantidad ejecutada acumulada 308 m^2.



Imagen 10 - Instalación de manto sobre cubierta, paso elevado río Soacha

3.2.1.4 Suministro e instalación de cinta bandi galvanizada b = 25 mm, para guaduas con leve fisuración, (menos de 1 canuto continuo) (ML): El contratista realizó la instalación de zunchos para los elementos de guadua que traspasaban un entrenodo y las que presentaban leves fisuraciones. Esta interventoría supervisó la instalación de zunchos en elementos de guadua que atravesaban entrenudos y en aquellos que presentaban fisuras leves. Cantidad ejecutada 206.5 ML. Cantidad ejecutada julio 206.55 ML, cantidad ejecutada acumulada 413 ML.



Imagen 11 - Amare guaduas viga principal con cinta bandi, paso elevado río Soacha

3.2.1.6 Suministro, instalación y retiro de estructura temporal para procesos de mantenimiento (sistema de andamiaje) (Global): El contratista realizo instalación de andamios y obras falsas para garantizar la estabilidad de la estructura al momento de retirar piezas estructurales para su correspondiente mantenimiento. Esta interventoría supervisó la instalación de los andamios provisionales, verificando que los puntos de apoyo seleccionados fueran los adecuados para garantizar la estabilidad de la estructura del puente durante las actividades de mantenimiento.



Imagen 12 - Andamio metálico para mantenimiento de cubierta, paso elevado río Soacha

3.2.1.8 Suministro e instalación de mortero de relleno tipo grouting (m^3): El contratista realizo la inyección de grouting en los canutos de las guaduas de elementos estructurales principales como vigas y columnas, así como también en las puntas de los canutos que tenían perforación. Esta interventoría realizo la supervisión de la ejecución de esta actividad verificando la preparación de la guadua, el concreto de relleno tipo grouting, el procedimiento de llenado y el curado. Cantidad ejecutada 0.84 m^3, cantidad ejecutada acumulada 1.68 m^3.



Imagen 13 - Llenado base de columnas con mortero tipo grouting, paso elevado río Soacha

3.2.2 Mantenimiento paso elevado canal Tibanica

1.3.1.1 Retiro acabado en madera (m^2): El contratista realizo parte del retiro del acabado en madera del paso elevado sobre el río Tibanica. Esta interventoría superviso la ejecución de esta actividad, verificando el estado inicial, el procedimiento del retiro y la gestión del material retirado. Cantidad ejecutada 51.26 m^2, cantidad ejecutada acumulada 102.5 m^2.



Imagen 14 - Estado inicial madera de piso, paso elevado canal Tibanica

1.1.3.1 Suministro e instalación de aislante en neopreno t=20mm, columnas guadua (m^2): El contratista realizo la instalación del aislante en neopreno sobre los pedestales en concreto del estribo del lado sur del paso elevado sobre el canal Tibanica, en aras de evitar contacto directo de la guadua con el concreto, previniendo deterioro por humedad. Esta interventoría supervisó el proceso de instalación del neopreno, verificando que los pedestales se encontraran debidamente limpios y nivelados, que la colocación se realizara en la posición especificada y que el espesor y tipo de material cumplieran con lo exigido en las especificaciones técnicas del contrato. Cantidad ejecutada 2 m^2, cantidad ejecutada acumulada 4 m^2.



Imagen 15 - Aislante en neopreno, columnas paso elevado canal Tibanica

3.2.2.2 Mantenimiento de protecciones bióticas como, incidencia solar, humedad, factores fungidos o insectos de elementos estructurales de guadua de d=120mm (ML): El contratista ejecutó la renovación de protecciones en los elementos estructurales afectados por deterioro biótico, procediendo al reemplazo de pernos, tuercas y arandelas con presencia de corrosión y/o óxido, así como a la aplicación de recubrimientos protectores (pintura y selladores) para prevenir el ataque de agentes biológicos y la degradación por exposición ambiental, en el paso elevado sobre el río Soacha. Esta interventoría acompañó y supervisó dichas actividades, verificando la correcta selección y colocación de los elementos de fijación, la preparación adecuada de las superficies, el tipo y espesor del recubrimiento aplicado, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, garantizando así la preservación, funcionalidad y durabilidad de la estructura. Cantidad ejecutada julio 373.15 ML, cantidad ejecutada acumulada 746.49 ML.



Imagen 16 – Cambio de pernos paso elevado canal Tibanica

3.2.2.6 Suministro, instalación y retiro de estructura temporal para procesos de mantenimiento (sistema de andamiaje) (Global): El contratista realizo instalación de andamios y obras falsas para garantizar la estabilidad de la estructura al momento de retirar piezas estructurales para su correspondiente mantenimiento. Esta interventoría supervisó la instalación de los andamios provisionales al paso elevado sobre el canal Tibanica, verificando que los puntos de apoyo seleccionados fueran los adecuados para garantizar la estabilidad de la estructura del puente durante las actividades de mantenimiento.



Imagen 17 - Instalación obra falsa para mantenimiento paso elevado sobre canal Tibanica

3.2.2.8 Suministro e instalación de mortero de relleno tipo grouting (m^3): El contratista realizo la inyección de grouting en los canutos de las guaduas de elementos estructurales principales como vigas y columnas el paso elevado sobre el canal Tibanica, así como también en las puntas de los canutos que tenían perforación. Esta interventoría realizo la supervisión de la ejecución de esta actividad verificando la preparación de la guadua, el concreto de relleno tipo grouting, el procedimiento de llenado y el curado. Cantidad ejecutada 1.26 m^3, cantidad ejecutada cumulada 2.51 m^3.



Imagen 18 – Perforaciones para llenado con grouting en base de columnas, paso elevado canal Tibanica

10.1. ACTAS DE REUNIÓN

En cumplimiento de lo establecido en las obligaciones específicas del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025, numerales 4 y 5, la interventoría ha coordinado con el contratista la realización de las actas y la celebración de los comités técnicos y de obra, participando activamente en los mismos y suscribiendo las actas correspondientes. Estos comités, realizados durante el periodo objeto del presente informe, han tenido como propósito coordinar y controlar la ejecución del contrato, verificar el cumplimiento de estándares de calidad, costos y tiempos establecidos, así como resolver situaciones surgidas en el desarrollo de las actividades. A continuación, se presenta la relación de actas de comité y/o reunión generadas en este periodo.

Tabla 19 - Actas de reunión

ACTA N°	FECHA	TEMAS TRATADOS	COMPROMISOS / RESPONSABLE
Acta de reunión No. 5	04/07/2025	Error en las unidades de medida de ciertos ítems del presupuesto oficial. Se indicó que ya se cuenta con el sustento técnico para la apropiación de los diseños. Seguimiento al avance de obra	Presentar la solicitud formal para el cambio de las unidades de medida erróneas / Contratista de obra
Acta de reunión No. 6	11/07/2025	Actividades ejecutadas en obra Seguimiento componente SST y ambiental. Seguimiento al avance de obra	Entrega de estudio de suelos / Contratista de obra
Acta de reunión No. 7	18/07/2025	Elaboración y presentación de informes componente ambiental y técnico. Actividades ejecutadas en obra Seguimiento componente SST y ambiental Solicitud de informes técnicos Seguimiento al avance de obra	Entrega de informes mensuales componentes Técnicos, Social, Ambiental y SST / Contratista de obra
Acta de reunión No. 8	25/07/2025	Actividades ejecutadas en obra Seguimiento componente SST y ambiental Entrega de informe mensual Seguimiento al avance de obra	Remitir los informes de junio y julio dentro de los plazos establecidos / Contratista de obra

Las actas que se relacionan en la tabla 19 se adjuntan al presente informe mediante anexo 02 - Actas de reunión.

10.2. BITÁCORA

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 16 de las obligaciones específicas del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025, la interventoría tiene la responsabilidad de verificar la permanencia en campo y las actividades realizadas por el personal de obra, dejando constancia diaria en la bitácora de obra. Este documento constituye un registro oficial y detallado de las actividades ejecutadas, el control de materiales, equipos y maquinaria, así como de las novedades, instrucciones y observaciones surgidas durante el desarrollo de los trabajos. La bitácora es diligenciada de manera conjunta por el contratista y la interventoría, garantizando que se cumplan las exigencias contractuales, técnicas y de control establecidas por la CAR. En el presente informe se adjunta, como Anexo 07 – Bitácora de obra, copia de los registros correspondientes al periodo reportado.

10.3. REPORTE DE CANTIDADES EJECUTADAS

Para el correspondiente mes de Julio de 2025 el contratista de obra presenta el acta parcial de recibo de obra No. 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de mayo de 2025 y el 31 de julio de 2025, esta se adjunta al presente informe mediante anexo

por lo tanto a continuación se presenta una tabla donde se reporta el avance físico y financiero del contrato de obra, es importante aclarar que solo se relacionan las actividades que tienen cantidades ejecutadas.

Tabla 20 - Avance físico y financiero contrato de obra

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD EJECUTADA JULIO	VALOR EJECUTADO JULIO	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	VALOR EJECUTADO ACUMULADO
3	**PUNTO DESEMBOCADURA RIO SOACHA Y CANAL TIBANICA (MUNICIPIO DE SOACHA)**						
3.1	**GARITA DE SEGURIDAD (SOACHA)**						
3.1.1	**PRELIMINARES Y EXCAVACIONES**						
3.1.1.1	CAMPAMENTO 18 M2	UN	$ 2,550,000.00	0.00	$0.00	1.00	$2,550,000.00
3.1.1.3	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	M2	$ 12,500.00	0.00	$0.00	15.66	$195,750.00
	3.1 GARITA DE SEGURIDAD (SOACHA)				**$ 0.00**		**$ 2,745,750.00**
3.2	**LABORES DE MANTENIMIENTO PASOS ELEVADOS**						
3.2.1	**MANTENIMIENTO PASO ELEVADO SOACHA**						
3.2.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	M2	$ 12,500.00	0.00	$0.00	308.00	$3,850,000.00
3.1.1.4	RED ELÉCTRICA PROVISIONAL L=50M	UN	$ 3,300,000.00	0.00	$0.00	1.00	$3,300,000.00
3.2.1.2	MANTENIMIENTO DE PROTECCIONES BIOTICAS COMO, INCIDENCIA SOLAR, HUMEDAD, FACTORES FUNGIDOS O INSECTOS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE GUADUA DE D=120MM	ML	$ 98,500.00	1851.47	$182,369,795.00	3702.00	$364,647,000.00
3.1.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VARAS DE GUADUA D=100MM, E=10MM, INMUNIZADA E IMPERMEABILIZADA	ML	$ 53,100.00	133.53	$7,090,443.00	267.00	$14,177,700.00
3.1.5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTERILLA DE	M2	$ 72,400.00	149.57	$10,828,868.00	308.00	$22,299,200.00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD EJECUTADA JULIO	VALOR EJECUTADO JULIO	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	VALOR EJECUTADO ACUMULADO
	GUADUA PARA ACABADO DE CUBIERTA						
3.1.5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO DE CONCRETO ACRILIZADO	M2	$ 43,500.00	308.00	$13,398,000.00	308.00	$13,398,000.00
3.2.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA BANDI GALVANIZADA B = 25 MM, PARA GUADUAS CON LEVE FISURACIÓN, (MENOS DE 1 CANUTO CONTINUO	ML	$ 16,900.00	206.55	$3,490,695.00	413.00	$6,979,700.00
3.2.1.6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RETIRO DE ESTRUCTURA TEMPORAL PARA PROCESOS DE MANTENIMIENTO (SISTEMA DE ANDAMIAJE)	Global	$ 1,525,000.00	1.00	$1,525,000.00	2.00	$3,050,000.00
3.2.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORTERO DE RELLENO TIPO GROUTING	M3	$ 450,000.00	0.84	$378,000.00	1.68	$756,000.00
	3.2.1 MANTENIMIENTO PASO ELEVADO SOACHA				**$ 219,080,801.00**		**$ 432,457,600.00**
3.2.2	**MANTENIMIENTO PASO ELEVADO CANAL TIBANICA**						
3.2.2.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICIÓN	M2	$ 12,500.00	0.10	$1,250.00	410.66	$5,133,250.00
3.1.1.4	RED ELÉCTRICA PROVISIONAL L=50M	UN	$ 3,300,000.00	0.00	$0.00	1.00	$3,300,000.00
1.3.1.1	RETIRO ACABADO EN MADERA	M2	$ 27,800.00	51.26	$1,425,028.00	102.50	$2,849,500.00
1.1.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLANTE EN NEOPRENO T=20MM, COLUMNAS GUADUA	M2	$ 350,000.00	2.00	$700,000.00	4.00	$1,400,000.00
3.2.2.2	MANTENIMIENTO DE PROTECCIONES BIOTICAS COMO, INCIDENCIA SOLAR,	ML	$ 98,500.00	373.34	$36,773,990.00	746.49	$73,529,265.00

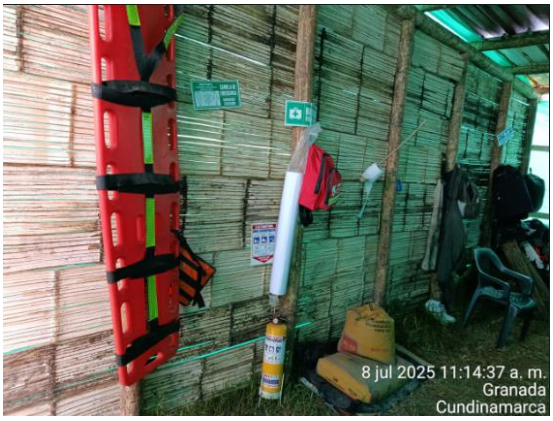
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD EJECUTADA JULIO	VALOR EJECUTADO JULIO	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	VALOR EJECUTADO ACUMULADO
	HUMEDAD, FACTORES FUNGIDOS O INSECTOS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE GUADUA DE D=120MM						
3.2.2.6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RETIRO DE ESTRUCTURA TEMPORAL PARA PROCESOS DE MANTENIMIENTO (SISTEMA DE ANDAMIAJE)	Global	$ 1,525,000.00	2.00	$3,050,000.00	4.00	$6,100,000.00
3.2.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORTERO DE RELLENO TIPO GROUTING	M3	$ 450,000.00	1.26	$567,000.00	2.51	$1,129,500.00
3.2.2 MANTENIMIENTO PASO ELEVADO CANAL TIBANICA					**$ 42,516,018.00**		**$ 93,441,515.00**
3.2 LABORES DE MANTENIMIENTO PASOS ELEVADOS (3.2.1+3.2.2)					**$ 261,596,819.00**		**$ 525,899,115.00**
3. PUNTO DESEMBOCADURA RIO SOACHA Y CANAL TIBANICA (MUNICIPIO DE SOACHA) (3.1 + 3.2)					**$ 261,596,819.00**		**$ 528,644,865.00**
COSTOS DIRECTOS COMPONENTE OBRA GUADUA. (1+2+3+4+5+6+7)					**$ 261,596,819.00**		**$ 528,644,865.00**
ADMINISTRACIÓN					**$ 62,783,237.00**		$ 126,874,768.00
IMPREVISTOS					**$ 2,615,968.00**		$ 5,286,449.00
UTILIDAD					**$ 7,847,905.00**		$ 15,859,346.00
IVA					**$ 1,491,102.00**		$ 3,013,276.00
PRESUPUESTO OFICIAL					**$ 336,335,031.00**		**$ 679,678,704.00**

Según el cuadro anterior se establece que para el periodo comprendido del 1 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025, el contratista de obra CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024 ejecuto para el contrato de obra No. CAR-LP-1807-2025 la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y UN PRSOS M/CTE ($336,335,031.00), correspondiente al 5.7% del valor total del contrato; durante este periodo se intervino el punto No. 3 - Desembocadura rio Soacha y canal Tibanica (municipio de Soacha), para este se ejecutaron actividades correspondientes a la construcción de la garita de seguridad y al mantenimiento de los pasos elevados sobre el río Soacha y el canal Tibanica, las cuales se mencionan en el capítulo 10 del presente informe.

10.4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

En la tabla 21 se presenta el registro fotográfico del periodo correspondiente al presente informe:

Tabla 21 - Registro fotográfico

	
Instalación esterilla sobre cubierta, paso elevado sobre río Soacha – 02/07/2025	Instalación cinta bandi en nodos de vigas y columnas, paso elevado sobre río Soacha – 02/07/2025
	
Punto ecológico campamento de obra – Soacha – 08/07/2025	Elementos de emergencia campamento de obra – Soacha – 08/07/2025
	

Refuerzo con parales inclinados, Paso elevado canal Tibanica – 08/07/2025	Material tipo guadua para reemplazo de piezas, Soacha - 16/07/2025
	
Retiro de teja en mal estado desinstalada – 16/07/2025	Cambio de pernos, paso elevado sobre río Soacha – 18/07/2025
	
Andamio en guadua para soporte de estructura del paso elevado sobre el canal Tibanica – 22/07/2025	Finalización instalación de esterilla sobre cubierta del paso elevado sobre el río Soacha – 22/07/2025
	
Instalación de manto sobre esterilla para la cubierta, paso elevado sobre río Soacha – 24/07/2025	Instalación de manto sobre esterilla para la cubierta, paso elevado sobre río Soacha – 24/07/2025

	
Mantenimiento y paso elevado sobre el canal Tibanica – 25/07/2025	Aplicación recubrimiento protector, paso elevado río Soacha – 28/07/2025
	
Montaje vigas principales, paso elevado canal Tibanica – 28/07/2025	Inyección concreto tipo grouting anclaje de viga izquierda, paso elevado canal Tibanica – 22/07/2025

11. INFORME DE TOPOGRAFÍA

11.1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

11.1.1. Personal

Tabla 22 - Personal comisión topográfica de interventoría

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	% DEDICACIÓN
ROBERTO PEÑA GUERRERO	79.709.857	TECNÓLOGO TOPÓGRAFO	50
		TECNÓLOGO DIBUJANTE	30
NICOLÁS ALEJANDRO ARIAS GUTIÉRREZ	1.025.323.615	CADENERO	50
JUAN DAVID LOZANO ARIAS	1.027.151.399	CADENERO	50

Mediante oficio No. CAR-CM-2621-008-2025 del 20 de junio de 2025, esta interventoría remitió a la supervisión de la CAR la documentación correspondiente a las hojas de vida del personal mínimo, quedando radicado bajo No. 20251069097. La supervisión de la CAR mediante oficio No. 20252052409, responde al oficio CAR-CM-2621-008-2025, en el cual se realizan observaciones a las hojas de vida presentadas y solo se aprueban las hojas de vida de Nicolás Arias para el cargo de cadenero y Roberto Peña para el cargo de Dibujante, en este sentido esta interventoría atiende las observaciones dadas y remite nuevamente a la supervisión de la CAR las hojas de vida para aprobación mediante oficio CAR-CM-2621-018-2025 de fecha 11 de julio de 2025, radicado bajo el No. 20251077296, a la fecha de corte del presente informe no se ha recibido respuesta, sin embargo, esta interventoría garantiza que el personal presentado cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos de condiciones.

Los oficios que aquí se mencionan pueden ser consultados en el anexo 04 – Relación de correspondencia.

11.1.2. Equipos

Tabla 23 - Equipos de topografía, Interventoría

TIPO	Marca / Modelo / Precisión	Serial	Cantidad
ESTACIÓN DE TOPOGRAFÍA	Nikon / DTM – 352/332 / 2”	C201428	1
NIVEL OPTO MECÁNICO	TOPCON B-4	10385	1

Los certificados de calibración de los equipos se anexan al informe topográfico No. 1, el certificado de calibración de la estación de topográfica tiene vigencia hasta el 16/09/2025.

Al presente informe se adjunta el Informe de Topografía No. 2, mediante anexo 06 – Informe de Topografía No. 2, este corresponde al mes de Julio de 2025, en este se relacionan las actividades realizadas por la comisión de topografía la interventoría

12. INFORME AMBIENTAL

Al presente informe se adjunta Informe de gestión ambiental correspondiente al mes de Julio de 2025, mediante Anexo 14 - Informe de gestión ambiental.

13. INFORME SOCIAL

Al presente informe se adjunta Informe de gestión ambiental correspondiente al mes de Julio de 2025, mediante Anexo 15 - Informe de gestión social.

14. INFORME SST

Al presente informe se adjunta Informe de gestión SST correspondiente al mes de Julio de 2025, mediante Anexo 16 - Informe de gestión SST.

15. INFORME DE ESPECIALISTAS

Al presente informe se adjunta Informe del Especialista Estructural correspondiente al mes de Julio de 2025, mediante Anexo 17 - Informe Especialista Estructural No. 2. Elaborado por el Ingeniero Álvaro Rafael Caballero Guerrero.

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

16.1. Conclusiones

- Durante el periodo reportado, la interventoría desarrolló las actividades previstas, realizando seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con las obligaciones contractuales.
- Con base en el seguimiento al cronograma, se registró un avance programado del 21%, un avance ejecutado del 11.56% y un atraso equivalente al 9.44% respecto a lo proyectado, situación que ha sido monitoreada permanentemente y sobre la cual se han solicitado los ajustes y soportes correspondientes al contratista.
- Se efectuó la verificación y validación de actividades constructivas, supervisando el suministro e instalación de materiales y garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la correcta ejecución de los procedimientos y los estándares de calidad exigidos.
- Se mantuvo una comunicación continua con la supervisión de la CAR y el contratista de obra, atendiendo observaciones, gestionando documentación y facilitando la coordinación para el desarrollo adecuado del contrato.
- Los registros fotográficos, actas de comité, bitácoras y demás anexos fueron consolidados y organizados, constituyendo un soporte documental completo de la gestión realizada durante el periodo.

16.2. Recomendaciones

- Mantener un control riguroso sobre el avance del cronograma de obra y aplicar medidas correctivas oportunas para reducir el atraso identificado del 9.44% respecto a lo programado.
- Requerir al contratista la entrega puntual informes y actas, para evitar retrasos en la gestión contractual y en los trámites ante la supervisión de la CAR.
- Continuar reforzando la inspección y control de calidad de los materiales y procesos constructivos, velando por el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la durabilidad de las obras.
- Coordinar reuniones técnicas de seguimiento con el contratista y la supervisión para abordar actividades críticas o de alto impacto que requieran ajustes técnicos o administrativos.

17. ANEXOS

.

- Anexo 01 - Pólizas Contrato de interventoría No. CAR-CM-2621-2025 y Contrato de obra No. CAR-LP-1807 DE 2025.
- Anexo 02 - Actas de reunión.
- Anexo 03 – Informes semanales.
- Anexo 04 – Relación de Correspondencia.
- Anexo 05 – Cronograma de Interventoría.
- Anexo 06 – Informe de topografía No. 1.
- Anexo 07 – Bitácora de obra.
- Anexo 08 – Actividades personal de Interventoría.
- Anexo 09 – Presupuesto de obra.
- Anexo 10 – Acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1.
- Anexo 11 – Acta de mayores y menores cantidades de obra No. 2.
- Anexo 12 – Acta de recibo parcial de obra No. 1.
- Anexo 13 – Cronograma de obra.
- Anexo 14 – Informe de gestión Ambiental.
- Anexo 15 – Informe de gestión Social.
- Anexo 16 – Informe de gestión SST.
- Anexo 17 – Informe Especialista Estructural No. 2
- Anexo 18 – Documentos Vehículo Interventoría.
- Anexo 19 – Certificado de aportes de seguridad social y parafiscales.
- Anexo 20 – Certificado de paz y salvo de la interventoría y personal.
- Anexo 21 - Lista de chequeo informe mensual formato IAM-PR-06-FR-05 versión actualizada.